



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL MEDELLIN

NOTA ACLARATORIA

Se deja constancia que en el **ESTADO 041** fijado el día 31 de Agosto de 2017 se digitó erróneamente el número del expediente, digitándose el No LCP-08144X, siendo lo correcto LCP-08145X.

Por lo anterior, se deja constancia que el AUTO PARM 551 del 23 de agosto de 2017, notificado por ESTADO No. 041 del 31 de agosto de 2017, corresponde al título minero LCP-08145X.

Para constancia se firma a los treinta y un días (31) del mes de agosto de 2017.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Grupo de Trabajo Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co